

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

REFERENCIA.- CONVOCATORIA DE LA “MESA DE EMPLEO LOCAL” EN EL MES DE OCTUBRE de 2019.

El Grupo Socialista del AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD presenta para su debate y votación la siguiente propuesta

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Calatayud adoptó con fecha 28 de noviembre de 2013, POR UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

“1º.- INICIAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS OPORTUNOS PARA LA CONSTITUCION DE LA MESA LOCAL DE EMPLEO DE CALATAYUD, COMO ORGANO CONSULTIVO Y DE DEBATE.

2º.- LA MESA LOCAL DE EMPLEO DE CALATAYUD ESTARA COMPUESTA DEL SIGUIENTE MODO:

- a) **Alcaldía de Calatayud.**
- b) **Un representante de cada Grupo Político de la Corporación.**
- c) **Un representante de la Asociación de Empresarios de Calatayud.**
- d) **Un representante de cada Sindicato con representación en Calatayud.**
- e) **Un representante de la Cámara de Comercio.**

SEGUNDO.- Ese acuerdo fue adoptado en virtud de una Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Calatayud.

TERCERO.- Tras las Elecciones Municipales celebradas en 2019 se ha modificado la composición de la Corporación Municipal, y se debería proceder a actualizar la composición de la MESA LOCAL DE EMPLEO DE CALATAYUD.

CUARTA.- El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud considera que, por el interés de la existencia de la MESA DE EMPLEO LOCAL, debe procederse a la convocatoria de la misma, en el mes de octubre de 2019, con el fin de que, entre otros asuntos, se pueda debatir sobre los siguientes:

- **Proyectos empresariales impulsados desde el Ayuntamiento de Calatayud que continúan en marcha.**
-
- **Proyectos empresariales impulsados desde el Ayuntamiento de Calatayud que han fracasado.**
- **Proyectos empresariales que se están estudiando desde el Ayuntamiento de Calatayud.**
- **Medidas fiscales de apoyo a proyectos empresariales (ejercicio 2020).**

QUINTO.- Junto a lo expuesto, el Grupo PSOE considera que el Ayuntamiento de Calatayud debe iniciar los trámites administrativos oportunos para dotarse de una normativa (reglamento, etc.) que regule, entre otros aspectos, la convocatoria periódica de la MESA DE EMPLEO LOCAL, y la posibilidad de que sea convocada, en caso de no hacerlo la Alcaldía, por un número de miembros de la misma (Concejales, representantes de entidades, etc.).

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Instar a la Alcaldía de Calatayud a fin de que proceda a la convocatoria de la MESA LOCAL DE EMPLEO en el mes de octubre de 2019, para debatir, entre otros asuntos, sobre los siguientes:

- **Proyectos empresariales impulsados desde el Ayuntamiento de Calatayud que continúan en marcha.**

- **Proyectos empresariales impulsados desde el Ayuntamiento de Calatayud que han fracasado.**
- **Proyectos empresariales que se están estudiando desde el Ayuntamiento de Calatayud.**
- **Medidas fiscales de apoyo a proyectos empresariales (ejercicio 2020).**

SEGUNDO.- Iniciar los trámites administrativos oportunos para dotarse de una normativa (reglamento, etc.) que regule, entre otros aspectos, la convocatoria periódica de la MESA DE EMPLEO LOCAL, y la posibilidad de que sea convocada, en caso de no hacerlo la Alcaldía, por un número de miembros de la misma (Concejales, representantes de entidades, etc.).

CALATAYUD, 13 de septiembre de 2019

Fdo. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA